



## NORMAS ECONÓMICO - ADMINISTRATIVAS.

### Matriculación

Al incorporarse al Colegio todo alumno deberá efectuar los trámites de matriculación pertinentes.

### Importes y fraccionamiento de pago (recibos y mensualidades):

• La enseñanza básica obligatoria es gratuita en los niveles concertados. Todas las actividades complementarias, servicios escolares y actividades extraescolares que conforman el proyecto propio del Colegio ÁRula son voluntarias y no tienen carácter lucrativo. La firma voluntaria del presente documento supone la contratación por parte de las familias de las actividades y servicios seleccionados, obligándose estas a hacer frente al coste económico de los mismos.

• La firma del presente documento supone un reconocimiento expreso de la información recibida y la aceptación de los servicios ofertados.

• Los recibos del Proyecto ÁRula y los servicios escolares del centro se abonan **mensualmente** y se pasan al cobro por domiciliación bancaria entre los días 1 y 5 de cada mes desde septiembre a junio ambos inclusive, el importe total del Proyecto ÁRula, comedor, ruta y horario ampliado es anual, prorrateado en 10 meses, único e invariable. La no asistencia al centro por cualquier motivo (enfermedad u otros), no exime a la familia de abonar el importe que corresponda a ese periodo. En caso de no contratar el servicio de comedor anual, cuando -en el mismo mes- se contabilicen más de 10 impresos de comedor, se facturará una mensualidad completa (es decir, una décima parte del importe anual del comedor). El importe del impreso cumplimentado del comedor o notificación por correo electrónico a la dirección [restauracion@colegioarula.com](mailto:restauracion@colegioarula.com) será cargado en el mes próximo.

• El colegio ofrece a las familias la posibilidad de realizar un **pago anual en el mes de julio** con un descuento del **6%** de Proyecto ÁRula y comedor y con un **4% si se abona en septiembre**. La firma de este documento supone la autorización a la entidad bancaria para el cargo de los recibos en la cuenta corriente indicada en el anexo orden de domiciliación de adeudo directo SEPA.

• Se aplicará a las **familias numerosas** con tres hijos o más en las etapas concertadas un descuento del 100% del tercer hijo en el Proyecto ÁRula.

• Los **descuentos** que aparecen en los apartados anteriores no son **acumulables**.

• El **gabinete psicopedagógico, seguro escolar y enfermería, material escolar donde se incluye la plataforma educativa** se cobrará en su totalidad en el mes de **julio anterior al inicio de curso**.

• Cada curso la renovación de este paquete de actividades será automática y ligada a la nueva matriculación en el centro a fin de dar continuidad y solidez al Proyecto Educativo del Colegio ÁRula, actualizándose anualmente el importe del precio abonado, conforme a lo establecido por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

• No se admite otra forma de pago que no sea domiciliación bancaria.

• Se cobrará la media hora del horario ampliado a aquellos padres que habitualmente recojan a sus hijos, sin causa justificada.

• El pago en I Ciclo de Educación Infantil (0 a 2 años) se podrá realizar a través de tickets-guardería previo aviso en la administración del centro. Esta forma de pago conlleva unos gastos de gestión administrativa de 5 euros mensuales. Quedan excluidos los Cheques guardería de la Comunidad de Madrid.

• Ambos cónyuges, padre/madre/tutores legales, responden solidariamente de las deudas contraídas con el centro. Pudiendo ser exigido el importe total de la deuda a cualquiera de los dos progenitores.

• La demora en el pago de los recibos escolares o la devolución de los mismos supondrá un recargo del 2,5% del importe del recibo. Una vez transcurrido el plazo de 30 días desde la fecha de impago se hará la reclamación por escrito y no se podrá hacer uso de los servicios a los que afecte el impago, hasta que se regularice la situación.

• Si tras el aviso enunciado en el párrafo anterior persiste el impago, se pondrá la reclamación por vía judicial, y los gastos generados correrán a cargo del deudor.

• La acumulación de tres recibos impagados supondrá la pérdida automática de los servicios escolares, actividades extraescolares y viajes extracurriculares, hasta que se regularice la situación económica. Asimismo, en caso de existir deudas pendientes, el colegio no realizará la entrega de libros o material escolar adicional.

• En caso de utilizar de forma ocasional tanto el Comedor como el Servicio de Horario Ampliado, las familias dispondrán en la recepción del colegio impresos para contratar dicho servicio.

• Transporte, la utilización esporádica del autobús solo podrá realizarse previa presentación en recepción de una autorización firmada por parte del padre, madre o tutor legal y siempre y cuando esta utilización eventual esté condicionada a la disponibilidad de plazas del autobús y no suponga una alteración de su recorrido.

• **Tienda escolar:** el Colegio cuenta con una tienda donde estarán a disposición de las familias todos los uniformes y las equipaciones académicas y deportivas necesarias durante el curso, dicha uniformidad es un elemento propio del centro según las etapas educativas, además de material escolar. Estas prendas serán abonadas por las familias en efectivo o mediante tarjeta de crédito. El uso del uniforme es de carácter obligatorio para todos los alumnos del colegio, las medidas y tallas del mismo se especifican en el RRI.

• Las excursiones, salidas culturales, viajes, cursos de inmersión, presentación a exámenes de lengua extranjera, tienen carácter voluntario y por tanto su pago se efectuará de la manera y en los plazos que se indique desde el Colegio, en cada curso académico.

• Asimismo, en los niveles no concertados (para la matrícula en Escuela Infantil 1º Ciclo y Bachillerato), los padres/tutores legales abonarán la cantidad de 225 euros en concepto de matrícula. En caso de no producirse la incorporación del alumno en el plazo establecido, y causar baja en el colegio, esa cantidad quedará en poder del mismo.

• La baja de cualquier servicio del centro se realizará siempre por escrito en el impreso al efecto y se entregará en recepción antes del día 15 del mes anterior en que vaya a producirse y no generará gastos administrativos.

### Protección de datos personales

Colegio ÁRula cumple con la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal. El representante legal del alumno queda informado y consiente que los datos recogidos, conforme a lo previsto en la L.O.15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, y del RD 1720/2007 del reglamento de desarrollo de la LOPD, sean incluidos en unos ficheros físicos denominados "MATRICULACIÓN" y "GESTIÓN ACADÉMICA DE ALUMNOS", en soporte papel e informático, incluidos en el fichero jurídico denominado "GESTIÓN ACADÉMICA DE ALUMNOS" inscrito en el Registro General de Protección de Datos de la Agencia Española de Protección de Datos, siendo responsable del mismo Colegio ÁRula, y cuya finalidad es la gestión académica de los alumnos. Asimismo, como a terceras entidades (Consejería de Educación de la C.A.M., Consejo de Universidades y Consejería de Sanidad), siempre con la finalidad derivada de la necesidad del desarrollo, cumplimiento y control de la gestión educativa. Le recordamos que Vd., como afectado, es el único que puede decidir sobre la pertinencia o no de los datos solicitados para los fines establecidos en su relación con el colegio ÁRula.

Por otro lado, informarles que, durante el transcurso del periodo escolar, son captadas y utilizadas imágenes de los alumnos en la composición de archivos gráficos o vídeo gráficos, como orlas y otros elaborados para informar y/o dar a conocer diversas actividades escolares o extraescolares organizadas por Colegio ÁRula a través de publicaciones en soporte papel, audiovisual, web o redes sociales.

El tratamiento de las imágenes del alumno/a se efectúa con serio respeto hacia la persona, de conformidad con la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen, eliminando cualesquiera captaciones o filmaciones que pudiesen atentar estos derechos fundamentales. Las imágenes no son utilizadas para otros fines distintos que los expresados, ni son cedidos a terceras personas, salvo las autorizadas al tratamiento.

En el caso de no estar de acuerdo en el tratamiento de la imagen del menor para los fines señalados, de acuerdo con la Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, Vd. podrá, en cualquier momento, manifestar la no conformidad a Colegio ÁRula por escrito y adjuntando fotocopia del DNI.

Asimismo, mediante la presente se le informa que sus datos serán cedidos a las entidades bancarias depositarias que tenga establecidas el colegio para la facturación de los servicios. Vd. podrá ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a Consejería del Colegio ÁRula (C/ Alcalá, 23 Alalpardo, Madrid) o en la dirección electrónica [lopd@colegioarula.com](mailto:lopd@colegioarula.com), junto con prueba válida en derecho, como p.ej. fotocopia del DNI, e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

La firma del presente documento implica estar de acuerdo con el Proyecto Educativo del Colegio ÁRula y de su Reglamento de Régimen Interior.